Asunción, 20 de febrero de 2023

MUVH/UOC/NOTA N° 050/2023

Señor
Abog. Pablo Seitz. Director
Dirección Nacional de Contrataciones
Presente:

Me dirijo a usted, con relación a la **Licitación Pública Nacional (LPN) N° 01/2023 "Construcción de 12 Departamentos e Infraestructura Básica – Proyecto Luque 2" Programa Viviendas Económicas ID N° 422.766 Ad Referéndum.**

Se detalla la justificación de los motivos de la aplicación del anticipo del 10 % (diez por ciento), establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, "Solicitud de Pago de Anticipo" de la sección Condiciones Contractuales.

a) Para cubrir los gastos de movilización de personal, equipos y herramientas para la ejecución de la obra.
b) Para cubrir los gastos administrativos iniciales a la ejecución de la obra.
c) Para la adquisición y traslado de los materiales a ser suministrados por el contratista.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
República del Paraguay

Sr. Edgar Duarte, Coordinador
MUVH - UOC